

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**87****MADRID NÚMERO 17**

## EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada el 23 de octubre de 2010, en el proceso seguido a instancias de doña Tamara Fernández Arroyo contra “Calzados Parla, Sociedad Limitada” y “Manpower Team ETT, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por clasif. profesional, registrado con el número 1.009 de 2010, se ha acordado citar a “Calzados Parla, Sociedad Limitada” y “Manpower Team ETT, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Calzados Parla, Sociedad Limitada” y “Manpower Team ETT, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.695/11)